

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AUDIOVISUALES

Ref.: 07/17/ARAP

1. OBJETO DEL CONTRATO

La Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP, F.S.P) requiere la contratación de los servicios de grabación, edición y postproducción de materiales audiovisuales promocionales e informativos con el objetivo de difundir las actividades que realiza el Programa ARAP y los resultados que genera.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A REALIZAR

En el marco del proyecto ARAP-Ghana se prevé la grabación, edición y postproducción de material audiovisual para dar a conocer el programa gestionado por la Fundación

Dichos productos se solicitarán a demanda de la FIIAPP F.S.P en función de las necesidades establecidas por el Programa, en coordinación con la Unidad de Coordinación en Ghana.

La ejecución del contrato se ajustará a las condiciones detalladas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que revisten carácter contractual, por lo que deberán ser firmados en prueba de conformidad por el adjudicatario en el mismo acto de la formalización del contrato.

3. CONDICIONES A CUMPLIR EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

1. Ofertas:

Los interesados ofertarán según las condiciones expuestas en el pliego administrativo en modo y forma para la provisión de los servicios de grabación, edición y postproducción de materiales audiovisuales promocionales e informativos.

2. Especificaciones:

En el listado siguiente se indican las condiciones técnicas mínimas de los productos objeto de estos pliegos y un número orientativo de productos, en función de las necesidades iniciales identificadas.

A. Productos a entregar:

A.1 Elaboración (grabación, edición y postproducción) **de 4 vídeo promocionales de ARAP**, con una duración entre 1 y 10 minutos, para

dar a conocer el Programa en el mercado nacional e internacional integrando los mensajes de rendición de cuentas y anti-corrupción que caracterizan a todas las actividades de ARAP. La grabación de imágenes se realizará en diferentes localizaciones de Ghana.

A.2 Elaboración (grabación, edición y postproducción) **de 10 vídeos** con una duración de entre 1 minuto y 5 minutos y medio de animación con infografías y datos del programa. Estos materiales serán utilizados en actividades de educación pública. **Las gráficas de los vídeos las debe aportar la empresa adjudicataria a partir de las informaciones providenciadas por el Programa.**

A.3 Grabación y edición de 40 videos de actividades (presentaciones, jornadas, mesas redondas y actividades de los socios del programa) de ARAP en Accra, Ghana y en las localidades dónde desarrolla su trabajo (todas las regiones de Ghana). Los videos editados (40 de aprox. 2 min cada uno) serán destinados a un acervo video del programa para ser utilizados en los materiales de comunicación de FIIAPP F.S.P y del Programa.

A.4 Grabación y edición de 200 fotografías editadas de actividades (presentaciones, jornadas, mesas redondas y actividades de los socios del programa) de ARAP en Accra, Ghana y en las localidades dónde desarrolla su trabajo (todas las regiones de Ghana). Las fotografías editadas serán destinadas a un acervo fotográfico del programa para ser utilizados en los materiales de comunicación de FIIAPP F.S.P y del Programa.

A.5 Elaboración (grabación, edición y postproducción) **de 25 “Historias de Anti-corrupción”**: vídeos de 2 minuto y medio de duración con testimonios de los protagonistas y los beneficiarios del programa ARAP y de sus socios en Ghana. Los detalles de la producción, grabación y posterior edición los decidirá la Unidad de Coordinación del Programa con sede en Accra, Ghana.

A.6 Elaboración (grabación, edición y postproducción) de 10 **“Entrevistas ARAP”**: vídeos de 1 minuto y medio de duración con entrevistas a personas relacionadas con la actividad del Programa. **Ejemplo:** [Entrevista al embajador de Turquía.](#)

A.7 Elaboración de 30 videos que formarán parte de una serie de tutoriales a ser utilizados en actividades de formación de los socios del programa. Los vídeos durarán un máximo de 8 minutos y el contenido lo marcará la Unidad de Coordinación del programa en Accra.

A.8 Creación de 300 memes para redes sociales a ser usados por los socios de ARAP. La Unidad de Coordinación en Accra providenciará a la empresa adjudicada la información clave que deberá de ser contenida en los memes junto con un calendario aproximativo de las necesidades.

Este producto no requerirá de un desplazamiento, por lo tanto no deberá repercutirse en el coste.

B. Condiciones del Servicio:

B.1 Todas las grabaciones serán entregadas en HD 1080p y en formato .mov o mp4 con el códec H264 a una velocidad de imagen mínima de 12 mbps.

B.2 Todas las fotos serán entregadas en una resolución mínima de 1536 x 1024 pixeles y vendrán acompañadas de una leyenda indicando lugar, fecha y breve descripción de la actividad.

B.3 Toda la creación y animación de grafismos, subtítulos, música original, efectos y postproducción de sonido corre a cargo de la empresa contratada.

B.4 Subtítulos: El idioma de trabajo es el inglés. En algunos casos algunos videos tendrán que estar traducidos y subtitulados al castellano, twi o alguna lengua local. Cuando sea necesaria la traducción, la FIIAPP F.S.P asumirá el coste de la misma, siendo la empresa adjudicataria encargada de la postproducción del vídeo subtulado a distintas lenguas.

B.5 Gastos Desplazamiento para las grabaciones: la empresa contratada deberá asumir todos los costes de desplazamiento que sean requeridos para la preparación del material, por lo tanto debería de incluir estos costes dentro de su oferta.

B.6. La Unidad de Coordinación en Ghana decidirá el orden y las localizaciones de grabación.

La FIIAPP F.S.P se reserva los derechos de todo el material audiovisual que entregue la empresa adjudicataria.

Los contenidos de los vídeos y de las fotos serán fijados por la Unidad de Coordinación de ARAP. La empresa contratada se hará cargo de elaborar los guiones y story-boards de los videos a partir de las indicaciones de la Unidad de Coordinación.

La empresa adjudicataria tendrá un máximo de un mes para entregar los vídeos/imágenes a la Unidad de Coordinación. Este plazo se empezará a contar desde que la Fundación entregue el material para la creación del vídeo, en caso de que las grabaciones salgan de la Fundación, o desde el momento en el que la empresa adjudicataria disponga de los materiales (Brutos) grabados por ellos con los que se creará el vídeo.

A demanda de la FIIAPP F.S.P, se podrán contratar distinto número (menor o mayor) de productos de los indicados en la lista, siempre bajo las mismas condiciones en cuanto a precio de adjudicación y especificidades indicadas.

Todos los productos se podrán ir concretando con mayor detalle a medida que se vayan encargando y serán desarrollados en estrecha colaboración y coordinación con la Unidad de Coordinación del Programa. En caso de ser necesario se solicitará la locución de los vídeos producidos.

Todo el material de la licitación tendrá que ser entregado en formato electrónico o medio informático, corriendo a cargo la empresa del coste de dicho soporte (espacio de almacenamiento).

En situaciones puntuales se requerirá la entrega de materiales en soporte físico, en cuyo caso deberán entregarse en las oficinas de FIIAPP en Ghana, siendo responsabilidad de la empresa adjudicataria los trámites aduaneros, situadas en la siguiente dirección:

ARAP / FIIAPP
Secant Tower Office Building
Plot No. 398, Papa Monrovia St.
(formerly 7th Lane) – Osu, Accra
Ghana

4. PRESTACIONES ADICIONALES

Se consideran prestaciones adicionales las que se deriven de la aportación o cesión gratuita por parte del ofertante de servicios relativos al objeto de la contratación, siempre que sean valorables económicamente y tengan relación y utilidad directa para el desarrollo del objeto del contrato.

5. ENTREGA Y FACTURACIÓN

La entrega de los productos requeridos en soporte físico se realizará en la oficina del proyecto en Accra (Ghana) como queda especificado en el apartado 3.2 del presente pliego. La empresa adjudicataria se compromete a cumplir con los plazos acordados en el contrato, para cada pedido/encargo, asumiendo la responsabilidad en caso de retraso.

El pago se efectuará en Euros, tras cada pedido, previa presentación de factura por el adjudicatario, a mes vencido, previa presentación de factura por el adjudicatario especificando los productos entregados y aprobados a lo largo del mes), y previa confirmación de la entrega de aquellos materiales requeridos en soporte físico en las oficinas del proyecto en Ghana (conforme a lo descrito en los Pliegos Administrativos).

El abono se realizará mediante transferencia bancaria en un plazo no superior a treinta días, contados a partir de la presentación de la factura.

6. EVALUACIÓN

La evaluación de la propuesta técnica será basada en:

- Anexo 1
 - Relación de experiencia específica en la grabación y edición de vídeos relacionados con el sector de la cooperación internacional;
 - Relación de experiencia de trabajos audiovisuales en el marco del sector público.
- Anexo 2
Muestras de productos entregados según descripción.

ANEXO 1 - Trabajos específicos realizados (sobre nº 2)

A. Relación de experiencia específica en la grabación y edición de vídeos relacionados con el sector de la cooperación internacional.

Organización	Descripción del trabajo	Monto en Euros	Año

B. Relación de experiencia de trabajos audiovisuales en el marco del sector público.

Institución	Descripción del trabajo	Monto en Euros	Año

Es imprescindible aportar certificado firmado por dichas organizaciones/instituciones por cada trabajo reportado.

ANEXO 2 – Propuesta técnica (sobre nº 2)

La evaluación de la propuesta técnica se basará también en muestras de productos entregados según descripción contenida en este anexo.

Se tendrán en cuenta la **música, originalidad, creatividad tanto en vídeos como en fotografías, subtítulos, enfoques, luz, planos, calidad del sonido y la transmisión de valores y mensajes**. (Según la tabla de valoración que aparece en el punto 16 de los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares)

Los productos a entregar son los siguientes:

➤ **1. Vídeos** (total de 25 puntos)

Se presentará 1 sólo vídeo por cada una de las siguientes categorías:

- 1 vídeo promocional (5 puntos)
- 1 vídeo de animación (6 puntos)
- 1 vídeo en el sector de cooperación (7 puntos)
- 1 vídeo con una entrevista (7 puntos)

➤ **2. Fotos** (total de 15 puntos)

Se presentarán únicamente 4 fotografías en las siguientes categorías:

- 4 fotos de reuniones (4 puntos)
- 4 fotos en terreno (4 puntos)
- 4 fotos de detalle (3 puntos)
- 4 fotos de grupo (4 puntos)